

Comandante de Infantería del SEM don Juan Marí Guach, de la Dirección de Personal.

Comandante Médico don Francisco Faundes Rodríguez, de la Dirección de Personal.

Secretario: Teniente Coronel de Infantería don Juan Checa González, de la Dirección de Personal.

Vocales suplentes:

Comandante de Infantería del SEM don Jesús Dávila Wesowski, de la Dirección de Personal.

Comandante Médico don Pedro Aduán Díaz, de la Academia de Sanidad Militar.

2. Instrucciones

2.1. Normas generales.—Omitida la publicación del número total de vacantes que con carácter definitivo debieron de hacerse públicas con arreglo a lo previsto en el apartado 1.1 de la convocatoria al mismo tiempo que la lista provisional de admitidas y excluidas, se confirma que las mismas son las que en su día se señalaron, correspondiendo 12 al turno libre y 10 al turno restringido.

2.2. Tandas.—Todas las aspirantes efectuarán las pruebas selectivas en una sola tanda.

2.3. Lugar en que se efectuarán las pruebas.—Se realizarán en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con entrada por la calle de Joaquín Costa, número 6 (Madrid).

2.4. Fecha.—Día 23 de abril de 1979.

2.5. Horario.—Las aspirantes que se presenten a examen deberán encontrarse en el lugar designado para efectuar las pruebas, a las ocho treinta horas del día señalado, provistas del correspondiente documento nacional de identidad, actualizado, sin cuyo requisito no será válido a efectos de comprobación de identidad.

2.6. Pruebas a realizar.—Las que figuran en la base 1.2, apartado a), de la convocatoria.

2.7. Ausencias justificadas.—Aquellas aspirantes que por causas de fuerza mayor no puedan concurrir el día señalado deberán justificar su ausencia dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, mediante carta certificada y urgente, a la que acompañarán dos documentos acreditativos que estimen oportunos, dirigida al Tribunal de oposiciones al Cuerpo Especial de Damas de Sanidad Militar del Ejército (Dirección de Personal-Sección de Funcionarios Civiles), reservándose dicho Tribunal la consideración de estas justificaciones, siendo su decisión inapelable.

2.8. Cada opositora deberá presentarse a las pruebas prevista de bolígrafo.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Teniente General Jefe Superior de Personal, Luis Gómez Hortigüela.

8413 RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Vigo por la que se convoca concurso para proveer la vacante de Asesor Jurídico de la Ayudantía de Marina de Bayona.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada, de 17 de noviembre de 1886, vigente en parte, según disposición transitoria de 26 de noviembre de 1920, se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Ayudantía Militar de Marina del Distrito Marítimo de Bayona.

Podrán concursar a dicha plaza, en instancia dirigida al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, el personal que, siendo español, de estado seglar, licenciado en Derecho y de buena conducta, se halle comprendido entre los veintitrés y los sesenta años de edad, y no esté impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este concurso, deberá acreditar tener residencia en la comprensión del Distrito Marítimo de Bayona, y la plaza que se concursa será desempeñada como cargo honorífico.

Las instancias se presentarán o remitirán a esta Comandancia Militar de Marina, durante los treinta días siguientes al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Documento legal por el que acredite hallarse licenciado en Derecho.
- b) Certificado justificativo de ser ciudadano español.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de nacimiento legalizada.
- e) Certificado de buena conducta político-social, expedido por la Comisaría de Policía o Guardia Civil.
- f) Certificación médica, expedida en impreso del Colegio Oficial, de no hallarse incapacitado para el desempeño de cargo público por padecer enfermedad.
- g) Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concurrente.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursa, es incompatible con cualquier empleo público que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1979.—El Capitán de Navío, Comandante de Marina, Luis Lago López.

8414 RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval por la que se admite a examen a los opositores a ingreso en la Escuela Naval Militar.

Como resultado de la clasificación de instancias presentadas para tomar parte en la oposición convocada por Orden ministerial (D) de 4 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado», número 18 y «Diario Oficial de Marina», número 20/1979) corregida en el «Boletín Oficial del Estado» número 31 y «Diario Oficial de Marina» número 31, son admitidos a examen los opositores que a continuación se relacionan, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo verificado en este Cuartel General de la Armada y grupo asignado:

	Número	Grupo
Abalo Cores, Manuel.—Normas	145	4.º
Abascal Galán, Francisco	177	5.º
Acuña Fariña, José Benito	209	6.º
Aguilar Cavanillas, Juan Antonio ...	273	7.º
Aguirre Aldereguia, Nicolás	241	7.º
Aláez Feal, Andrés	305	8.º
Alarcón Gimeno, Francisco Javier.	113	3.º
Alemaný Márquez, Fernando	81	3.º
Alfaro Basilio, Juan Luis	49	2.º
Alonso Gómez, Antonio	17	1.º
Alonso González, Gustavo Adolfo ...	144	4.º
Alvarez -Maldonado Parames, Ri-		
cardo	178	5.º
Amado García, Francisco	208	6.º
Anglada Monzón, Pablo José	240	6.º
Angosto Jordán, Francisco	272	7.º
Antón Armada, Isidoro	304	8.º
Arias Barros, Alejandro Ignacio ...	1	1.º
Armesto Santos, Pedro Angel	33	1.º
Arroyo Carrillo, Manuel	66	2.º
Arteaga Leal, José Antonio	99	3.º
Astray San Martín, Antonio	132	4.º
Avalos Boado, Jesús Octavio	165	5.º
Avanzini González-Llanos, Carlos ...	5	1.º
Aznar Almazán, Javier	38	1.º
Badiella Noguera, Eduardo	71	2.º
Baeza Autillo, Guillermo	104	3.º
Ballesteros Morato de Tapia, En-		
rique	137	4.º
Barnuevo Aldama, Ignacio	153	4.º
Barón Aguilar-Tablada, Carlos.—		
P. G.	84	3.º
Barrios Martínez, Miguel	20	1.º
Barros Prieto, Francisco José	25	1.º
Bausá Cardellach, Carlos	58	2.º
Bausá Feliú, Luis Felipe	51	2.º
Bautista Román, José Antonio	295	8.º
Bellas Dublang, Francisco Javier ...	101	3.º
Bergoños González, Antonio	42	2.º
Bermejo Mora, Domingo	280	7.º
Bernal Guillermo, Diego	184	5.º
Bernal Valverde, Juan.—P. G.	203	6.º
Bernardos García, José Antonio ...	147	4.º
Bescos Cáceres, Rafael	180	5.º
Bescos Gil, Manuel	201	6.º
Bisbal Pons, Francisco de Paula ...	40	1.º
Blas Arriaga, Alfonso C.	8	1.º
Boado Ororbía, José Ramón	232	6.º
Boado Ororbía, Vicente	293	8.º
Bollo Mesias, José Manuel	238	6.º
Botana Moreau, Enrique Jesús	110	3.º
Bouyón Roig, Pedro	111	3.º
Bouza Enriquez, Manuel	127	4.º
Bravo Díaz, Carlos D.	222	6.º
Bueno Eslava, Manuel	287	8.º
Bugatto Nieto, Francisco Javier	10	1.º
Caamaño Aramburu, Francisco Ja-		
vier	202	6.º
Cabaleiro Larrán, Manuel	171	5.º
Caballero Vallejo, Carlos	117	3.º
Cabezas Parejo, Eduardo	149	4.º
Calabuig Ponce de León, José	247	7.º
Camón Alamán, Ignacio	311	8.º
Campos Bernal, Alejandro	298	8.º
Candela Lostaló, Antonio	32	1.º
Carballeira García, Rafael	214	6.º
Carlier López, Manuel	220	6.º
Carrascal Peñuelas, Manuel	77	2.º
Carrillo Lacida, Antonio	80	2.º